

OCHOMILES SIN OX.

## ¡El oxígeno es doping!

La Asociación Mundial Antidopaje incluye, en su lista de prohibiciones 2007, la ilegalización del oxígeno suplementario en las ascensiones de montaña.

Por Redacción Digital [digital@desnivel.es](mailto:digital@desnivel.es)

Actualizado 16.04.2007 ☺



Ahora muchas preguntas se abalanzan sobre el alpinismo, pendientes de revisión, de estudio, de recuerdo. El oxígeno es doping. Es malsano plantearse, en estos tiempos, si debemos cambiar la historia de las montañas, si debemos dejar de considerar a Hillary como el primero en escalar el Everest al hacerlo con O2. Si Herzog ascendió de forma ilegal el Annapurna por ayudarse con anfetaminas durante el día y con somníferos por la noche. La historia no debe cambiarse, el futuro sí.

Desde el 1 de enero usar oxígeno como mejora deportiva para subir un ochomil está "prohibido" y por tanto la ascensión se debe considerar no válida. Eso sí, un guía podría incurrir en responsabilidades si se lo permite a su cliente. Con esto, quizá, no desaparezca el bullicioso hormiguero que linda con las laderas del Everest, ni quizá se evite que montañas como el K2 empiecen a sufrirlo. Pero es una realidad, que desde el 1 de enero, la ética, la filosofía de las nieves, ha ganado un escudo dorado, un defensor impertérrito.

Escalar con oxígeno artificial está prohibido. Ahora, muchos alpinistas ♦incluidos algunos de primera línea♦, tendrán que reconsiderar sus palabras, aunque hasta esa fecha pueden estar tranquilos porque no tendrán que "reconsiderar" sus ascensiones. La extendida creencia de que "nadie puede prohibir que se use oxígeno embotellado en el Everest", por citar sólo la más grande de las montañas, se ha ido al traste. Alguien, la Asociación Mundial Anti-Dopaje (World Anti-Doping Agency) lo ha hecho. Aunque, según un estudio jurídico, queda una puerta entreabierta para su uso como "aficionado". Desde el primero de enero de 2007, el deporte con trampas tiene que dar otro paso atrás arrinconado progresivamente por este organismo. Tal y como estaba previsto, entró en vigor la denominada Lista de Prohibiciones 2007, planteada en el artículo 4 del Código Mundial Antidopaje. Este código, aprobado en 2003, ha sido suscrito por un gran número de países, entre ellos España, y federaciones internacionales deportivas como la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA). La lista de 2007 afecta directamente al alpinismo porque incluye entre sus métodos prohibidos éste: la "mejora artificial de la captación, transporte o transferencia de oxígeno".



Se prohíbe lo siguiente: 1. Dopaje sanguíneo, incluido el uso de sangre autóloga, homóloga o heteróloga o de productos de hematíes de cualquier origen. 2. Mejora artificial de la captación, el transporte o la transferencia de oxígeno, que incluye pero no se limita a: productos químicos perfluorados, efaproxiral (RSR13) y los productos de hemoglobina modificada (p. ej., productos basados en sustitutos de la hemoglobina o en hemoglobina microencapsulada).

Por si la interpretación de este apartado de cara al alpinismo resultara problemática, un informe jurídico elaborado por un gabinete italiano al que ha tenido acceso Desnivel no deja lugar a la duda. El uso de oxígeno embotellado como mejora deportiva para subir una montaña constituye un ilícito deportivo, dopaje. Según este estudio, la normativa vigente obligaría a los estados que han suscrito la Convención contra el Dopaje a aplicar al dopado las leyes vigentes. Y va más allá al considerar que incluso un guía incurrirá en responsabilidad por haber consentido que su cliente use un método deportivamente prohibido si éste sufre algún daño motivado precisamente por el uso del oxígeno y si no ha habido previamente un "consentimiento informado".

El referido estudio señala que existe otra puerta abierta al considerar que esta medida afecta a los alpinistas que buscan el reconocimiento de las autoridades deportivas o gubernativas competentes, mientras que para los escaladores que define como "aficionados" el uso de oxígeno no estará prohibido. Sin duda, esta iniciativa va a ser bien recibida por alpinistas internacionales que llevan años reclamando la prohibición del uso de oxígeno como Erhard Loretan. También lo han pedido alpinistas españoles como Miguel Ángel Vidal. Por su parte, Sebastián Alvaro, director de Al filo de lo imposible, lo celebraba en la madrugada del viernes durante su intervención semanal en El Larguero de la SER: "Me parece que este es un asunto de la máxima importancia y que puede cambiar a partir de ahora la realidad de nuestro deporte y determinados efectos, que llevamos denunciando desde hace mucho tiempo, como el circo de las expediciones comerciales en montañas como el Everest. Y, lo que es más importante, fija unos criterios que ayudarán a la limpieza de la práctica deportiva y a la ética del montañismo". China es uno de los países signatarios del Código Antidopaje. India, Nepal y Pakistán han recibido por su parte el citado documento. Sólo con el tiempo comprobaremos la capacidad preventiva o punitiva de esta prohibición. Por ahora, más que arañar en las ascensiones conseguidas con O2 durante los últimos años, debemos ensalzar las que lo hicieron sin él. Son mucho más fáciles de contar.



### ¿De aquí a la picaresca?

Los montañeros que asciendan un ochomil con oxígeno podrán alegar, para burlar una ley que les situaría en el lado de la trampa, que no están realizando una escalada deportiva sino turística o "de aficionado". Pero en este caso se están borrando ellos mismos del lugar que a menudo, no siempre, quieren ocupar como héroes deportivos locales porque la marca como tal no puede ser reconocida. Quizá creará escuela algún mago del ilusionismo que reconstruyó llevar encima el equipo de oxígeno encima pero no usarlo. O quizá el oxígeno sea sustituido por una "invisible" ingesta de medicamentos dopantes en la tienda sin policía que, tipo Tour de Francia, rebusque en la basura ni médico-vampiro que pida pis y sangre. Es la realidad del alpinismo, una actividad sin jueces sin competición, diferente a otros deportes. El hecho es

que la temporada de primavera en el Himalaya ha empezado para todos los que ya están llegando a los campamentos base e incluso de altura, y es la primera en la que escalar con oxígeno un ochomil por deporte está legal y moralmente condenado.

Nos deshacemos pues de una de las polémicas que más han alcanzado a este pequeño universo plateado. Habrá mentiras, y mentirosos. Habrá pícaros incondicionales de su verdad. Habrá trampa como en toda ley. Pero eso sí, ahora la moral no vendrá definida por el hedonismo, la autocomplacencia o la iluminación mental de cada uno, ahora la moral tiene un valioso acreedor en papel y letra, en forma de código y ley. Última reflexión: ¿a nadie le parece triste que tengamos que llegar a esto?, ¿qué tengan que ser las organizaciones las que definan y defiendan una pureza que todos reconocíamos?, ¿ser alpinista es escalar montañas o hacerlo con respeto y honradez?. Y me alegro, que conste, de que queden puertas abiertas para el uso de oxígeno, de que haya gente que tenga la oportunidad de disfrutar de las cumbres que de otra manera le serían inalcanzables. Pero, amigo, la ascensión nunca será leyenda.

[Lista completa de prohibiciones 2007.](#)

[Código mundial antidopaje.](#)

**Más información:** [wada-ama.org](http://wada-ama.org)